

DECLARACIÓN CONJUNTA n.º 1/2023 DE LA UNIÓN Y DEL REINO UNIDO EN EL COMITÉ MIXTO CREADO POR EL ACUERDO SOBRE LA RETIRADA DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE LA COMUNIDAD EUROPEA DE LA ENERGÍA ATÓMICA

de 24 de marzo de 2023

Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Decisión n.º 1/2023 del Comité Mixto, el Protocolo sobre Irlanda/Irlanda del Norte (en lo sucesivo, «Protocolo»), modificado por dicha Decisión del Comité Mixto, debe denominarse a partir de ahora «Marco de Windsor».

Por consiguiente, siempre que sea pertinente en las relaciones entre la Unión y el Reino Unido en virtud del Acuerdo de Retirada, el Protocolo, modificado por la Decisión n.º 1/2023 del Comité Mixto, se denominará, en consonancia con los requisitos de seguridad jurídica, «Marco de Windsor». El Protocolo, modificado por la Decisión n.º 1/2023 del Comité Mixto, también podrá denominarse «Marco de Windsor» en el Derecho interno de la Unión y del Reino Unido.
